



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **11 de septiembre del 2023**

VISTO el expediente N° E – 53760 - 2023, Ámbito: M.E. del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la cancelación de la factura tipo “B” N° 0004-00000170 a favor de la firma BARRIA BARRIA SERGIO DEL TRANSITO. C.U.I.T. N° 20-18831870-4 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 CENTAVOS (\$488.893,00), en concepto de repuestos y mano de obra para el vehículo Ford Ranger dominio OKS-010, según Resolución SEC. HAC. N° 247/2023, Orden de Compra N° 77.

Que la factura se encuentra debidamente conformada por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 CENTAVOS (\$488.893,00).

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente ejercicio.

Que el gasto se encuentra Devengado Presupuestariamente, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/2002.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del fondo permanente denominado “Fondo Permanente de Gastos Para la Flota Vehicular TDF”.

Que el presente tramite se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23, Resolución O.P.C. N° 17/21, Resolución de la Contaduría General N° 43 y su modificatoria N° 221/23.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 263/20, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de cancelación de la factura tipo “B” N° 0004-00000170 a favor de la firma BARRIA BARRIA SERGIO DEL TRANSITO. C.U.I.T. N° 20-18831870-4 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 CENTAVOS (\$488.893,00), en concepto de repuestos y mano de obra para el vehículo Ford Ranger dominio OKS-010, según Resolución SEC. HAC. N° 247/2023, Orden de Compra N° 77. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
C.E.A

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

ARTÍCULO 2°.- Pagar la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 CENTAVOS (\$488.893,00), a favor de la firma BARRIA BARRIA SERGIO DEL TRANSITO. C.U.I.T. N° 20-18831870-4, por el concepto y detalle indicado en el Artículo N° 1 de la presente, efectuando las retenciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario de los Incisos 20000 y 30000, Unidad de Gestión de Gasto 0625UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0625 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V N° **115** /2023.

G.T.F.
C.E.A

BARROS
Daniel
Guillermo

Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo